



**PLAN DE GOBIERNO
2011-2014**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN ISIDRO**

Raúl Cantella Salaverry

Unidad Nacional

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE SAN ISIDRO

I. PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

Principios:

1. **La Dignidad de la Persona.**- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. **El Bien Común.**- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. **La Subsidiaridad.**- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. **La Solidaridad.**- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. **La Participación.**- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. **La Verdad.**- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. **La Libertad.**- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indelible del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.
3. **La Justicia.**- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. **La Igualdad Social.**- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. **La Paz.**- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

INTRODUCCIÓN

El presente plan de Gobierno, es resultado de experiencias asumidas en el sector privado y público desarrolladas durante seis años de gestiones edilicias. Su forma y contenido rescata la necesidad de demandas y prioridades que exige el distrito, por los avances que se han venido desarrollando y sobre todo, en el campo del desarrollo humano, seguridad, transparencia e infraestructura urbana.

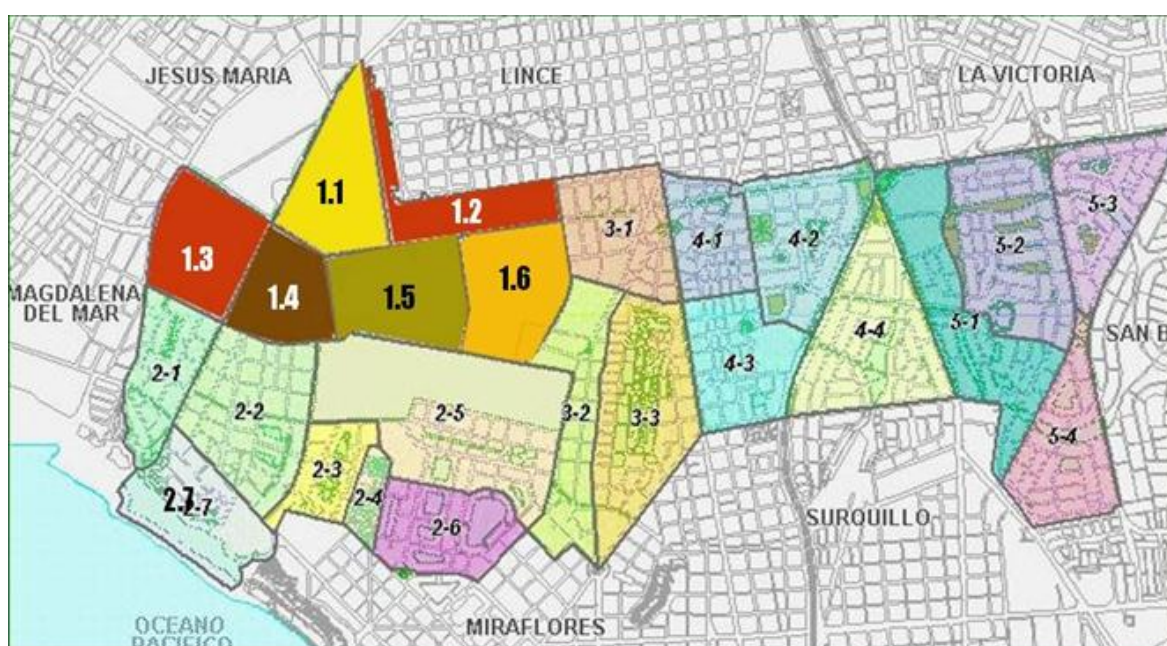
El Plan recoge los lineamientos de políticas en base a los 6 Ejes Estratégicos descritos, teniendo cada uno de ellos un número importante de proyectos para su desarrollo, enriquecidos a partir del razonamiento concienzudo del clamor de los vecinos por lo que surgen de la necesidad de avanzar en la consolidación de los objetivos estratégicos para transformar a San Isidro en un lugar amable, armónico y seguro para vivir.

II. DIAGNOSTICO

HECHOS

San Isidro fue creado en abril del año 1931. Cuenta y una población de 58,056 habitantes, siendo la densidad de población 5,230 h./km². La población es de clase alta y media – alta y predominantemente mayor, siendo el 41.1% total de residentes personas mayores de 50 años, 34.3% habitantes de 30 a 50 años, el 24,6% de 15 a 30 años, y el resto menores de 15 años. Durante el día San Isidro llega a alcanzar una población flotante de 800,000 personas, de las cuales 90,000 trabajan en el distrito. Además, 3'000,000 de personas transitan el distrito todos los días para llegar a su destino final.

El distrito tiene una extensión total de 9.78km², siendo el 58.8% de esta área lotizada, el 19.4% área verde, 15.9% área empleada para vías y el 5.8% restante está constituido por veredas. El territorio del distrito se encuentra dividido en Sectores y Sub-sectores según se muestra en el siguiente cuadro:



POTENCIALIDADES

1. Alto nivel de cultura y de condiciones socio económicas.
2. Distrito principalmente residencial con 21,400 unidades catastrales.
3. Es considerado el distrito con mayor incidencia residencial e imponentes edificios verticales con amplios espacios de parques y jardines.
4. Amplia zona comercial con 5,645 unidades catastrales dedicadas al comercio mayorista y minorista, centros comerciales, clubes, centros productivos, turísticos, bancarios, financieros, etc.
5. Nuestro Distrito es también receptor de turismo, por su capacidad hotelera y la calidad de servicios que brinda en sus restaurantes.
6. El área Financiera y Centros Comerciales, son asimismo potenciales atractivos que es necesario canalizar.

PROBLEMAS

1. San Isidro no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano Articulado con la provincia de Lima y otros distritos, ello origina desorden en el crecimiento urbano y problemas en la zonificación.
2. San Isidro es un distrito semi-consolidado que no tiene muchos espacios libres de expansión ni de crecimiento urbano.
3. Persistencia en percepción de inseguridad ciudadana, por inadecuado uso de los recursos y falta de capacidad logística y de gestión.
4. Carencia de un sistema vial, exceso de líneas de transporte y vías de circulación terrestre sobredimensionadas.
5. Alto nivel de gases tóxicos por un ser distrito con vías de tránsito masivo.
6. Elevados índices de ruidos molestos
7. Falta de estacionamientos para satisfacer la demanda de los vecinos.
8. Exceso de burocracia administrativa, servicios municipales lentos y renuentes. Quejas de los administrados y vecinos.
9. Falta de conciencia de participación ciudadana en el presupuesto participativo y en las elecciones de juntas vecinales.
10. La población de San Isidro no tiene a su alcance buenos programas sociales municipales para la práctica recreativa y deportiva.
11. El incremento de buses de turismo agrava el ya caótico problema de tránsito en el distrito.

III. VISIÓN DE DESARROLLO

San Isidro se transforma en un distrito amable, armónico y seguro y cuenta con buena calidad de servicios públicos al alcance de todos. La Municipalidad garantiza una democracia participativa de sus vecinos para integrar al adulto mayor con los jóvenes y niños. El puente y medio de integración se produce a través del **ESTABLECIMIENTO Y PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y VALORES**. Un pilar fundamental es el fortaleciendo del cuidado y la atención de todos los vecinos priorizando a los niños, jóvenes y adultos mayores y personas con discapacidad. Todos ellos cuentan con espacios libres y facilidades para mejorar sus calidades de vida. Nuestro Distrito tiene un Municipio que y ejercita las mejores prácticas de buen gobierno para garantizar la eficiencia, seguridad y bienestar de todos sus vecinos. Se promoverá la mejorara del Catastro respetando, al máximo posible, la **RESIDENCIALIDAD** para transformarnos en una ciudad moderna, turística y saludable.

IV. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES

Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. UN DISTRITO MODERNO E INTEGRADO

El desarrollo del distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas en expansión e interconectados, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana, el fortalecimiento de la infraestructura vial y la articulación de polos de atracción económica en turismo, gastronomía y cultura a nivel de cada zona.

3. UN DISTRITO PARA TRANSITAR EN ORDEN

Siendo una urgencia ciudadana solucionar los problemas de transporte en Lima, es necesario articular con la MML para promover una regulación inclusiva y con enfoque empresarial en este importante servicio público, orientada a modernizar el parque automotor con buses amplios y a gas natural, consolidando las empresas de transporte que participan en la concesión de rutas como entidades dinámicas; optimizando las condiciones de prestación del servicio (horarios fijos de salida y llegada) y mejorando las condiciones laborales del recurso humano implicado (sueldo fijo y beneficios); así como modernizando la infraestructura vial y generalizando el uso de semaforización inteligente.

4. UN DISTRITO SEGURO

El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en Lima, hace indispensable que la Alcaldía Metropolitana asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia (cámaras de vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc.), e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos de nivel distrital.

5. UNA CIUDAD COMPETITIVA Y DE OPORTUNIDADES

En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que Lima sea concebida y articulada como una metrópoli moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, la consolidación de Lima como capital turística, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

6. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR

Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los limeños, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una

convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada.

V. OBJETIVOS

1. Prioriza al individuo como eje promotor del desarrollo social, económico y político.
2. Fortalecer un gobierno local eficiente, transparente, moderno al servicio del vecino y sus intereses.
3. Fortalecer y mejorar el sistema de seguridad ciudadana.
4. Promover una cultura ciudadana de cuidado del medio ambiente
5. Desarrollar servicios públicos de calidad, eficientes y oportunos; todo ello de acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Isidro al 2017 articulado con el plan de desarrollo de Lima Metropolitana 1990-2010, el Acuerdo Nacional y el Plan Nacional al 2021.

VI. ESTRATEGIAS Y METAS

A. DIMENSIÓN SOCIAL

1. Promover la no discriminación e inclusión de los vecinos con capacidades diferenciadas
2. Brindar una atención especial a los adultos mayores
3. Realizar programas sociales y practicas inclusivas desde una perspectiva de género
4. Promover programas especiales dirigidos a la niñez y juventud del distrito
5. Fomentar en el distrito una cultura de valores y educación, mejorando la calidad de vida de los vecinos,
6. Promover la creación y equipamiento de Casas del Adulto Mayor, que cuenten con un plan de actividades que incluya una agenda social, cultural, deportiva y recreativa.
7. Promover la creación y equipamiento de Casas de la Juventud, que brinden programas recreativos y de apoyo y asesoría a los jóvenes.
8. Fomentar en los vecinos, especialmente en la juventud y en los adultos mayores, las prácticas deportivas.
9. Organizar campeonatos deportivos dentro del distrito e interdistritales.
10. Remodelación y reactivación urgente del complejo deportivo Municipal.
11. Lograr convenios con Instituciones Públicas y Privadas para el uso recreativo y deportivo de los vecinos.
12. Propiciar la instauración de paseos, caminatas y carreras en el Distrito, éstas sean a pie o en bicicletas.
13. Creación de nuevos espacios deportivos para los niños, jóvenes y adultos mayores.
14. Creación de mini gimnasios en espacios adecuados en el distrito, con la finalidad de mejorar la calidad de vida del vecino.
15. Crear un sistema de buses para facilitar la movilidad de los vecinos a las Casas del Adulto Mayor, a las Casas de la Juventud, al Complejo Deportivo y a las instalaciones municipales.
16. Ampliar y mejorar la agenda cultural municipal.
17. Dada la avidez del desarrollo de las actividades turísticas, es necesario delimitar las zonas en que se podría seguir desarrollando dichas actividades.
18. Prestaremos un especial cuidado en el desarrollo de las actividades empresariales, culturales y de turismo que se planteen en zonas de expansión por. áreas limítrofes con San Borja, Lince, Magdalena y Costa Verde
19. Proponemos una oficina de Información Turística como un logro de Inversión Pública-Privada.

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. Crear las condiciones para el desarrollo económico y comercial sostenible de los vecinos
2. Sostenibilidad fiscal con equidad tributaria, ejecutando acciones conducentes a disminuir la evasión de impuestos.
3. Promoción del empleo mediante convenios con las instituciones públicas y privadas
4. Fortalecer el programa de incubadoras de negocios, para erradicar el desempleo en el distrito.
5. Promover la creación de un programa municipal de asesoría empresarial en temas administrativos, contables y tributarios para los nuevos vecinos empresarios y comerciantes.
6. Realizar una campaña de información a la población de los beneficios y atractivos del distrito, promoviendo el turismo.
7. Elaborar una política de expansión comercial controlada que respete la calidad residencial.
8. Desarrollar un plan de fiscalización y central de las actividades comerciales, en el que prevalecerá la autoridad municipal, teniendo en cuenta la opinión vecinal.
9. Delimitar cuidadosamente las zonas en que se podría seguir desarrollando las actividades financiero-comerciales.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

1. Se realizara actualización del Catastro Distrital.
2. Se formulara el Plan De Desarrollo Integral para el distrito.
3. Institucionalizar la participación ciudadana en el planeamiento urbano
4. Promover y poner en marcha proyectos para la creación de espacios para estacionamiento en el distrito, incluyendo el estacionamiento subterráneo.
5. Mantenimiento permanente de pistas, veredas y avenidas en el distrito.
6. Promover el proyecto de techado del zanjón.
7. Promover un proyecto para el embellecimiento y ampliación de áreas verdes en la zona costera del distrito.
8. Consolidar el valor de la propiedad mediante un rediseño urbanístico del distrito.
9. Coordinación entre autoridades y vecinos para la recuperación de una de las zonas tugurizadas del distrito llamada "La Florida".
10. Reordenar la dirección vial de las calles del distrito para ayudar a la fluidez del tránsito vehicular.
11. Instalar semáforos inteligentes que funcionen coordinadamente con los instalados en las vías especiales por la Municipalidad Metropolitana de Lima en todas las calles y avenidas.
12. Crear una central de control de semáforos del distrito que opere conjuntamente con el sistema de cámaras de seguridad, para variar el sentido de los semáforos cuando sea necesario a fin de descongestionar las calles y avenidas y permitir al servicio de ambulancia y bomberos movilizarse más rápido en caso de emergencia.
13. Continuar con la promoción de los programas de renovación urbana: restauración de servicios básicos de quintas y ornato y destugurización de zonas de incidencia tóxicas y ruidos molestos.
14. Fortalecer el embellecimiento de espacios públicos.
15. Promover la creación de espacios de recreación y recuperación de áreas verdes

16. Educar a los vecinos sobre la importancia de la preservación y cuidado del medio ambiente.
17. Trabajar por un medio ambiente más puro y amigable, impulsando programas de prevención y control de la contaminación visual, aire, suelos y ruidos.
18. Educar a la población sobre la importancia del reciclaje.
19. Elaborar un "Plan Maestro Vial" para reordenar el tránsito inmediatamente.
20. Reordenar y adecuar del tránsito según modernas normas técnicas y ambientales.
21. Sistema Integrado: Desarrollar un sistema que integre el distrito sin contaminarlo.
22. Disminución de Líneas de Transporte:
23. Disminuir las líneas de transporte en las Avenidas Javier Prado Este y Oeste y Av. Canaval y Moreyra y donde los expertos nos indiquen fuera necesario.

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Seguridad ciudadana

1. Potenciar al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para que la Municipalidad asuma a cabalidad el liderazgo de las acciones.
2. Elaboraremos un Mapa del Delito para conocer puntualmente las zonas en las que se deberá actuar con especial énfasis.
3. Desarrollar una estrategia integral de prevención y represión del delito con la activa participación del serenazgo, la policía nacional y los vecinos
4. Adquisición de nuevas y mejores cámaras de vigilancia.
5. Instalar cámaras de video en cada una de los sectores del distrito, incidiendo en los puntos que se señalan en el mapa del delito. Ubicación de una central principal y cinco centrales descentralizadas, que operen las 24 horas del día con personal debidamente calificado.
6. Desconcentrar la sala de observación de las filmaciones a los diferentes sectores, según convenga.
7. Capacitar y especializar al personal encargado de la central de vigilancia de cámaras de seguridad.
8. Crear una central telefónica gratuita de serenazgo de atención rápida las 24 horas.
9. Crear un servicio rápido de atención de emergencias que brinde ayuda mecánica, de ambulancia, bomberos, policía y serenazgo.
10. Mejorar el sistema de selección y capacitación del personal de serenazgo, a fin de contar con unidades preparadas y especializadas en ayuda al vecino y resguardo de la seguridad ciudadana. Reconociendo el merito del sereno cuando corresponda.
11. Incorporar la Participación y responsabilidad vecinal en los actos de prevención de la seguridad ciudadana y defensa civil, construyendo una cultura de convivencia pacífica, armónica y preventiva.

Un gobierno con valores

1. Mejorar continuamente la prestación de los servicios públicos con mayor eficiencia y eficacia.
2. Optimizar la cultura de transparencia administrativa y simplificación de procedimientos administrativos en beneficio del vecino y del administrado.
3. La información del manejo de los recursos públicos sobre los resultados de las políticas Municipales se realizará a través de la página Web de la municipalidad y boletines informativos en los hogares de los vecinos del distrito.
4. La Información presupuestaria y financiera de ingresos y gastos, el desarrollo de los procesos de contrataciones y adquisiciones, tales como adjudicaciones públicas, licitaciones y concursos públicos; serán rigurosos.
5. La Municipalidad, brindará la información requerida por los vecinos en forma oportuna y se someterá a la fiscalización permanente de los mismos.

6. Se busca integrar a los vecinos en la toma de decisiones del gobierno Municipal. Con este fin promoveremos que su Participación Ciudadana se intensifique, se institucionalice y perfeccione.
7. Fomentar que los vecinos estén informados y conscientes de sus problemas y necesidades. Ello dado que una ciudadanía informada, será buena colaboradora y fiscalizadora del accionar Municipal, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente.
8. Establecer los medios para lograr una efectiva democracia participativa, a través de los mecanismos de participación que la ley establece.
9. Optimizar, consolidar y sistematizar los cabildos abiertos matutinos, denominados Dialogando con tu Alcalde y los Funcionarios, en el contexto de principios y políticas de democracia y transparencia.
10. Implementar el Gobierno electrónico de la gestión municipal con instrumentos de control, firma y certificado digital para resoluciones, empoderar el sistema de acceso a la información pública, ventanilla única de trámites por Internet, cabinas públicas municipales, expediente electrónico.
11. Fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante campañas de inclusión del vecino en los temas municipales y de toma de conciencia.
12. Organizar, impulsar y capacitar a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil del distrito, a fin de que participen en la planificación del desarrollo distrital a través del Presupuesto Participativo.
13. Promover la creación, reactivación o actualización de las organizaciones sociales en general (juntas vecinales, comités deportivos comunales, comités de seguridad ciudadana y otros) por cada eje del distrito.
14. Apoyar la participación de los vecinos, en el proceso de programación y formulación de presupuesto participativo por resultados.
15. diseñar los mecanismos de información y transparencia de la gestión de manera periódica en la web institucional como en la rendición de cuentas.
16. Se promoverá la atención personalizada a los vecinos del distrito sin la necesidad de mayor trámite.
17. Garantizar el desarrollo de la capacidad administrativa en todas las instancias de la Gestión Municipal, para planificar, implementar y evaluar las políticas y medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del distrito.
18. Los procesos de selección, capacitación y evaluación del personal Municipal se realizarán sobre la base de las capacidades de los profesionales contratados o por contratarse; considerándose su calidad de trabajo, su compromiso y su identificación con el distrito; dejando de lado los favoritismos.
19. Se establecerá un sistema de reconocimiento a los trabajadores municipales que contribuyan con las buenas prácticas en su gestión.
20. Se busca privilegiar el cumplimiento de las funciones de los trabajadores municipales y la satisfacción de los vecinos.
21. Fomentar la entrega de un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente.
22. Generar un sistema ágil y moderno de otorgamiento de licencias, disminuyendo el tiempo de entrega y evitando la lentitud y /o corrupción de funcionarios.
23. Ejercer un plan de monitoreo y moralización para evitar la corrupción de funcionarios.
24. El gobierno municipal se preocupará por que la prestación de los servicios públicos y sociales brindados a sus vecinos, sea de calidad.

VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

1. Ingresos directamente recaudados
2. FONCOMUN
3. Cooperación Internacional

4. Responsabilidad Social
5. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

VIII. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

Cabe señalar que la evaluación involucra un análisis objetivo y sistemático del desempeño del gobierno municipal, su eficiencia respecto a los objetivos de gestión y su impacto en la atención de las necesidades de los vecinos. Finalmente, nos proporcionará información precisa y actualizada, a fin de facilitar la toma de decisiones en las diferentes instancias del gobierno municipal.